

2019



Informe anual de la Procuraduría de Desarrollo Urbano





Directorio

Mtro. Jonatán Obed Martínez Jaramillo
Suplente del Procurador

Lic. Magdalena Ramírez Flores
Suplente del Director Jurídico

Lic. Gilberto Hernández Guerrero
Director de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo

Mtro. Horacio Villaseñor Manzanedo
Director de Estudios Técnicos

Mtra. Alba Lizette Flores Núñez
Director de Regulación y Ordenamiento de Centros de Población

Índice

1. Mensaje de Procurador	6
2. Dirección Jurídica.....	8
2.1. <i>Objetivos específicos de la Dirección.....</i>	<i>8</i>
2.2. <i>Descripción informativa por actividad realizada.....</i>	<i>9</i>
2.3. <i>Descripción gráfica por actividad realizada.....</i>	<i>11</i>
2.4. <i>Avance y resultados globales.....</i>	<i>12</i>
2.5. <i>Asuntos relevantes.....</i>	<i>13</i>
3. Dirección Estudios Técnicos	14
3.1. <i>Objetivos específicos de la Dirección.....</i>	<i>14</i>
3.2. <i>Descripción informativa por actividad realizada.....</i>	<i>16</i>
3.3. <i>Descripción gráfica por actividad realizada.....</i>	<i>19</i>
3.4. <i>Avance y resultados globales.....</i>	<i>22</i>
3.5. <i>Asuntos relevantes.....</i>	<i>23</i>
4. Dirección de Regulación y Ordenamiento	
de los Centros de Población	25
4.1. <i>Objetivos específicos de la Dirección.....</i>	<i>25</i>
4.2. <i>Descripción informativa por actividad realizada.....</i>	<i>27</i>
4.3. <i>Descripción gráfica por actividad realizada.....</i>	<i>28</i>
4.4. <i>Avance y resultados globales.....</i>	<i>30</i>
4.5. <i>Asuntos relevantes.....</i>	<i>34</i>

5. Dirección de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo	36
5.1. <i>Objetivos específicos de la Dirección.....</i>	36
5.2. <i>Descripción informativa por actividad realizad.....</i>	37
5.3. <i>Descripción gráfica por actividad realizada.....</i>	38
5.4. <i>Avance y resultados globales.....</i>	39
6. Unidad de Transparencia.....	40
6.1. <i>Objetivos específicos de la Dirección.....</i>	40
6.2. <i>Descripción informativa por actividad realizada.....</i>	41
6.3. <i>Descripción gráfica por actividad realizada.....</i>	43
6.4. <i>Avance y resultados globales.....</i>	43
7. Dirección Capacitación Ciudadana,	
Información y Difusión.....	46
7.1. <i>Objetivos específicos de la Dirección.....</i>	46
7.2. <i>Descripción informativa por actividad realizada.....</i>	47
7.3. <i>Descripción gráfica por actividad realizada.....</i>	49
7.4. <i>Avance y resultados globales.....</i>	57
7.5. <i>Asuntos relevantes.....</i>	57
8. Conclusión.....	58

1. Mensaje del Procurador

En la actualidad el 55% de la población mundial vive en áreas urbanas, una proporción que se espera aumente al 68% en el año 2050 (United Nations, 2018). Las ciudades se han convertido en el medio natural del ser humano, ya sea por la búsqueda de satisfacer la obtención de bienes y servicios o bien por la precaria condición de vida en las áreas rurales, las poblaciones migran cada vez más a la integración de las manchas urbanas.

Las administraciones deben afrontar escenarios difíciles en este tema, como la falta de políticas territoriales y de regulaciones claras respecto al uso del suelo; es por ello que atender la demanda del suelo urbano se convierte en un objetivo insoslayable para combatir el crecimiento urbano desordenado y la proliferación de asentamientos informales.

A medida en que el mundo continúa urbanizándose, el desarrollo sostenible dependerá cada vez más de la gestión exitosa del crecimiento urbano especialmente en países de ingresos bajos y medianos-bajos en los cuales el ritmo de urbanización es más rápido. En esta tendencia, los países enfrentarán grandes desafíos en materia de infraestructura, transporte, sistemas de energía, empleos e incluso los servicios básicos como son la educación y la atención médica; para satisfacer las necesidades de la creciente población urbana.

Como consecuencia general se forma una desproporcionada expansión de la mancha urbana, de acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)

mientras la población urbana se duplicó durante los últimos treinta años, la superficie urbana se multiplicó por seis. Este modelo de ciudad extendida, periférica y poco densa genera altos costos tanto para la ciudadanía como para la administración pública, se ha estimado que el costo de introducción de servicios públicos, una vez que se han consolidado los asentamientos humanos que no fueron planeados, es 2.7 veces mayor (PNDU2013-2018).

El reto al que se enfrentan las administraciones locales es grande especialmente en el aspecto de insuficiencia presupuestal, sin embargo, desde que asumí el cargo como Procurador de Desarrollo Urbano, hemos buscado implementar los mecanismos necesarios para hacer de esta dependencia un agente de cambio que observe y vigile rigurosamente el cumplimiento de las disposiciones que ordenan y regulan el desarrollo urbano en la entidad.

A través de esta administración se impulsan acciones como parte de nuestro compromiso con la sociedad jalisciense y conscientes del gran honor que se me ha conferido al ser nombrado titular de esta Procuraduría, convencido de que con la disposición de todos los que formamos parte de ella se podrán generar las condiciones óptimas para proveer a los ciudadanos la certeza de que nuestros actos están orientados responsablemente hacia la consecución de la armonía entre desarrollo urbano y calidad de vida de los jaliscienses.

Es así, como parte de este compromiso, presentamos este informe anual detallando los logros obtenidos durante este periodo, así como se definen los proyectos que se desarrollarán en los próximos años para la consecución de los objetivos de esta noble institución.

Lic. José Trinidad Padilla López.

2. Dirección Jurídica

2.1 Objetivos específicos de la Dirección

- I. Defender y asesorar a los particulares afectados en sus bienes por acciones urbanísticas contrarias a la legalidad o por actos de autoridad que no respeten sus derechos;
- II. Interpretación de la legislación urbanística que se ajuste a los principios de justicia urbana señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- III. Interponer demandas de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa al analizar a través de resolución, que las acciones urbanísticas son contrarias a la legalidad;
- IV. Asesorar y respaldar jurídicamente a la ciudadanía en forma personal y escrita, así como a las instituciones de los diferentes niveles de Gobierno;





2.2 Descripción informativa por actividad realizada

Modificación administrativa: Implementación de criterios para hacer uniformes los productos escritos; implementación de tecnología en el uso cotidiano, tales como correo electrónico y fotografías para la revisión -y respaldo- de los asuntos en tribunales y revisión de proyectos, lo que ha tenido un efecto directo en los recursos al disminuir el tóner y papel, así como, como recursos para copias en juzgados. Finalmente, se ha realizado una división del trabajo interno, con la finalidad de atención especializada para la propuesta y seguimiento de los asuntos, lo que sucede desde la forma de asignación hasta la entrega del producto final.

Aumento y desarrollo de personal: Se incrementó el número de abogados, todos dedicados exclusivamente al cumplimiento de las atribuciones de la Dirección, lo que ha propiciado mayor tiempo de atención por asunto y posibilidades de previsión en los temas de desarrollo urbano vinculados con los asuntos que se conocen en la Dirección.

Uniformidad de criterios y seguimiento: Se ha restablecido el procedimiento administrativo para asuntos que se conocen en la Dirección, lo que ha generado la implementación de precedente administrativo, que simplifica el trabajo y a la par evita

contradicción de criterios de la misma Dirección. Para la propuesta de solución o defensa de algunos asuntos se ha realizado actividades de debate jurídico entre todos los abogados a fin de aportar cada uno, desde su experiencia y conocimiento, la idea que aporte solución a los temas, actividad que ha generado también un efecto de mejora constante del conocimiento ya existente.

Pro actividad en la defensa judicial: Se pasó de la actitud pasiva en la atención de los asuntos a la actitud proactiva, lo que sucede al realizar visitas periódicas ante las autoridades judiciales para atención personalizada de asuntos y la revisión vía internet de los acuerdos, de forma diaria. Además, ante la adversidad y dificultades que implicaban acudir ante el Tribunal de lo Administrativo, se estableció y ejecuta como estrategia acudir a los Juzgados de Distrito, que brindan mayor eficacia y eficiencia en solución de los asuntos.

Mejora de atención a ciudadanos y autoridades administrativas: Se mejoró la atención personalizada a los ciudadanos y autoridades que acudieron por asesoría, privilegiando la solución de fondo de forma sencilla, inclusive, ante temas vinculados de forma indirecta con el desarrollo urbano. Asimismo, se recibieron constantes llamadas de diferentes municipios del Estado, ya sea de particulares y autoridades administrativas solicitando asesoría en relación con la materia de desarrollo urbano.

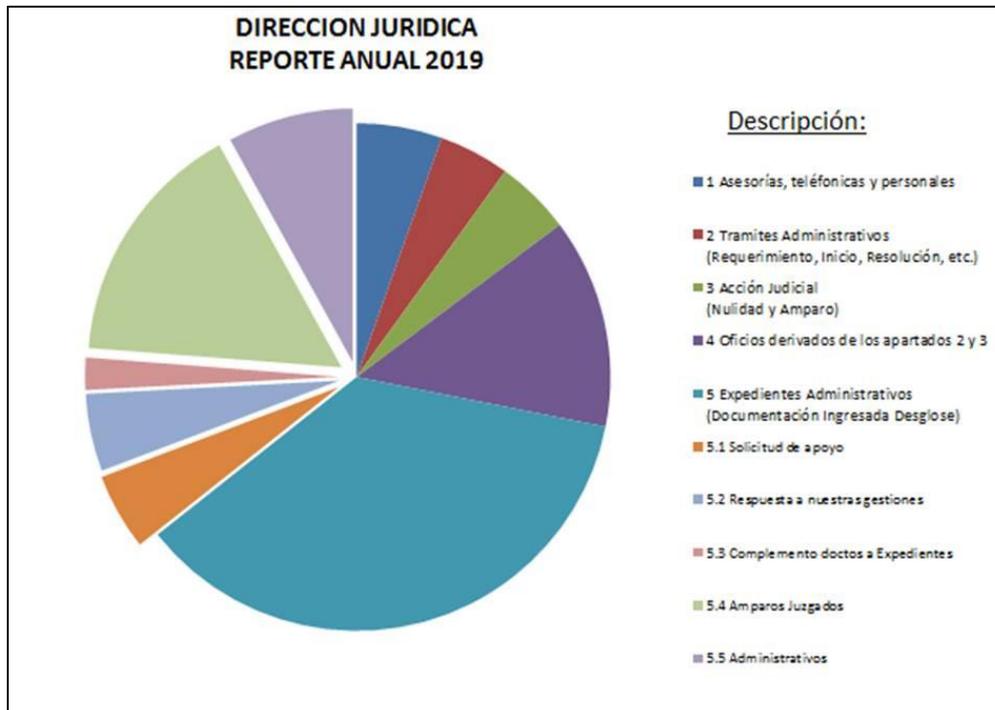
Resultado de las acciones implementadas: De entre los resultados visibles se tiene un aumento de la percepción positiva de los ciudadanos, al acudir más a la dirección, así como, un resultado en la actitud de las autoridades que atienden de forma pronta y completa, en la mayoría de los casos, los requerimientos y peticiones que se realizan.

Coadyuvancia con las autoridades Administrativas: Se tiene que, a través del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, las autoridades administrativas e incluso particulares, han solicitado la intervención de la Procuraduría de Desarrollo Urbano a

través del área, para realizar en análisis a las violaciones al desarrollo urbano, tomando en cuenta a esta institución como especialista en la materia.



2.3 Descripción gráfica por actividad realizada



2.4 Avance y resultados globales

	Descripción	Enero a Diciembre
1	Asesorías telefónicas y personales	196
2	Trámites Administrativos (Requerimientos, Inicio, Resolución, etc.)	163
3	Acción Judicial (Nulidad y Amparo)	173
4	Oficios derivados de los apartados 2 y 3)	482
5	Expedientes Administrativos (Documentación Ingresada desglose)	1,305
5.1	Solicitudes de apoyo	176
5.2	Respuestas a nuestras gestiones	178
5.3	Complemento doctos a expedientes	74
5.4	Amparos Juzgados	568
5.5	Administrativos	289
	Totales	2319

2.5 Asuntos relevantes

Expediente	Descripción del Asunto	Resultado
ZAP-22/18	Solicitaron intervención en relación con el edificio ubicado en Av. Tepeyac 5048 en el Municipio de Zapopan.	Se tramitó demanda de nulidad teniendo como resultado la suspensión de la obra.
GDL-03/18	Solicitaron intervención en relación con el edificio ubicado en Montevideo 3070 en el Municipio de Guadalajara.	Este asunto tiene relevancia ya que se concedió la inscripción de la demanda ante el R.P.P. y además ante el trámite de amparo indirecto ante los juzgados de Distrito por inactividad del TJA, la resolución ordena el análisis de las fases procesales sobre las que se expusieron las omisiones reclamadas consistentes en dilaciones del juicio de origen.
GDL-90/18	Solicitó intervención en relación con el edificio ubicado en Fermín Riestra 5048 en el Municipio de Guadalajara.	Se concedió la suspensión para efectos de que no realice ninguna actividad relativa a la construcción en el predio, quedan sin efectos cualquier autorización.

TON-10/17	Se solicitó intervención a la Prodeur en defensa de espacio público en Circuito de la Colina Nueva en Tonalá.	Se admitió la demanda y se concedió la suspensión en junio de 2018. Es un precedente para la defensa del espacio público.
ZAP-03/17	Solicitó intervención en relación con el edificio ubicado en Héctor Berlioz en el Municipio de Zapopan.	Se admitió la demanda y se concedió la suspensión el 7 de febrero de 2018.
ZAP-40/17 Fecha de admisión 27-sep-2018	Solicitó intervención en relación con la construcción de una Guardería en Naciones Unidas en el Municipio de Zapopan.	Se tramitó amparo por falta de contestación y se concedió teniendo resultado el que el Tribunal Colegiado repone procedimiento. No cesaron los efectos de los actos reclamados, por el hecho de que el Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco no impugnó solamente la omisión de proveer dos escritos, sino que también reclamó la abierta dilación del juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

3. Dirección de Estudios Técnicos

3.1 Objetivos específicos de la Dirección

- I. Brindar atención y asesoría técnica para el desarrollo y actualización de programas y planes de desarrollo urbano;
- II. Participar en los procesos de consulta que convoquen las autoridades, para elaborar los programas y planes de desarrollo urbano;
- III. Revisar y evaluar los programas y planes de desarrollo urbano, de los municipios del estado;
- IV. Clasificar, archivar y actualizar información cartográfica y Planes y Programas de Desarrollo Urbano para consulta y creación de base de datos;
- V. Prestar servicios gratuitos de asesoría a los ciudadanos que requieran y le soliciten apoyo, en asuntos relativos a la aplicación de las disposiciones del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de los Programas y Planes de Desarrollo Urbano que se expidan;
- VI. Recibir y encauzar debidamente las peticiones relacionadas con la promoción del desarrollo urbano, que le formulen los vecinos de cualquier centro de población de la entidad, en temas de uso de suelo, tramites de licencias y

permisos, licencias de construcción, obra pública y de Planes de Desarrollo Urbano;

- VII.** Dictaminar cuando así le sea solicitado, y hacer las recomendaciones correspondientes, respecto a la aplicación de las normas que ordenen y regulen el asentamiento humano en la Entidad, con el propósito de aclarar las controversias que se presenten;
- VIII.** Representar cuando así se le solicite, a particulares o asociaciones de vecinos en la gestión de asuntos relacionados con el desarrollo urbano;
- IX.** Capacitar a las autoridades municipales, cuando así lo requieran, con respecto a la legislación urbana;
- X.** Promover el acervo y las acciones en defensa de la integridad de sitios, predios y fincas al patrimonio cultural del Estado, para que estos se realicen con apego a la normatividad aplicable;



3.2 Descripción informativa por actividad realizada

Licencia Municipal y Áreas de Cesión
Opinión técnica sobre entrega de licencia de urbanización del proyecto "Tossa Residencial".
Giro comercial que se realiza en la finca de la calle Morelos, colonia Florida.
Remite documentación y solicitud de apoyo por construcción de vialidad y naves industriales, daños ocasionados por la construcción de dicha obra, sin permisos autorizados.
Apoyo para suspender obra en construcción.
Apoyo para que el H. Ayuntamiento no otorgue licencias de vivienda multifamiliar vertical.
Asesoría sobre trámite de licencia municipal y anuncio luminoso.
Conocimiento sobre información de licencias del Coto Campestre Residencial.
Apoyo a los habitantes del Fraccionamiento La Romana en cuanto el servicio de las áreas de cesión, destinos y equipamiento.
Solicita determine las responsabilidades conforme a probables actos de omisión, corrupción o encubrimiento en los actos del fraccionamiento La Romana.
Presenta Iniciativa de Acuerdo Legislativo para efectos procedentes del sistema de captación y aprovechamiento del agua, avance en la implementación del agua pluvial en las edificaciones públicas del Área Metropolitana de Guadalajara.
Medidas de la Procuraduría por áreas de cesión de fraccionamiento Arbolada del Lago.

Obra Pública y Privada
Solicitud de intervención en la colonia Las Fuentes, proyecto denominado La Oreja, debido a que la calle San Antonio es tomada como atajo hacia la Av. López Mateo.
Solicita representación por barda construida que obstruye zona servidumbre.
Mesa de trabajo de atención y análisis de inundaciones en las Cuencas el Ahogado y Atemajac.
Solicitud de apoyo por inconsistencias en el fraccionamiento Los Naranjos.
Daños causados en cochera particular de la calle Agustín Yáñez por obra pública.
Solicitud de intervención de PRODEUR sobre violación a normatividad del Fraccionamiento Residencial Albatros, Puerto Vallarta, Jal.
Apoyo por construcción en tercer nivel de casa dúplex.

Planes y Programas de Desarrollo Urbano
Violación al Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado El Fuerte, IV polígono 7.
Invitación a consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalajara.
Invitación a la instalación del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del municipio de Tomatlán, Jal.
Se informa de consulta pública para Plan Parcial Santa Rita.
Convoca a sesión de trabajo para regular y gestionar los nuevos entornos urbanos sustentables con la Secretaría de Medio Ambiente y los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.



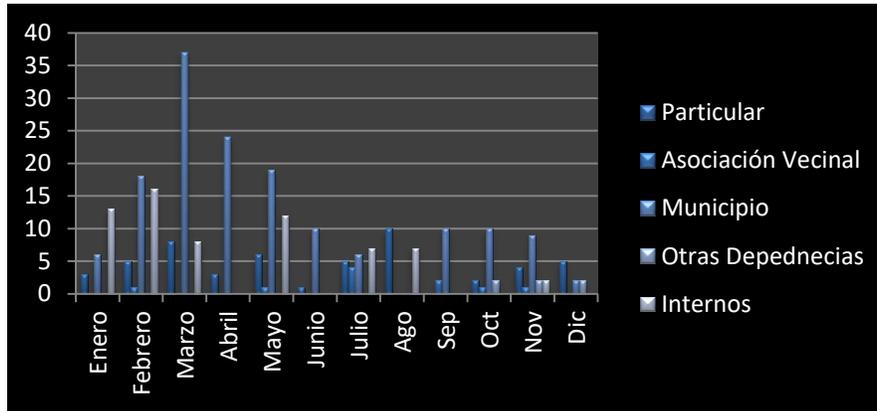
Asesoría y capacitación técnica para la correcta elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano.
Opinión de Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Chapala.
Invitación a la tercera sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de El Salto, Jal.
Anomalías en el Plan Parcial de Urbanización denominado La Mojonera, situado en las inmediaciones de La Estancia de Cuitzeo y Los guajes.
Consulta y actos realizados por parte de la PRODEUR sobre el Plan Parcial de Desarrollo Urbano distrito 1 Centro Metropolitano, subdistrito urbano 4 Santa Teresita.
Remite acta de sesión ordinaria en donde se aprueba proyecto de Plan de Desarrollo Urbano y la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, así como la actualización de la planeación urbana del municipio de Tizaban, Jal.
Invitación a conformar parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Poncitlán, Jal.
Informe etapa de proceso de actualización de Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano ZPN-05 Vallarta Patria, aprobación y publicación del plan y constancias que acrediten la participación de la PRODEUR.
Invita a participar en el curso Teorías del Desarrollo Urbano y Temas de actualidad.
Foro de opinión para revisión Plan Parcial de Desarrollo Urbano del corredor urbano San Cristóbal Zapotlanejo -El Sauz-San Pedro Tesistán del municipio de Jocotepec, Jal.
Invita a foro de análisis del Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático.
Asesoría para la regulación y trámites relativos a asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Trazos, Usos, Destinos y Patrimonio
Solicitud de información de régimen de uso de suelo en tiempo compartido y el régimen de propiedad en condominio.
Convocatoria a la XVI edición del premio anual a la conservación y restauración de fincas de valor patrimonial.
Información de predio que se encuentra en el inventario de inmuebles con valor patrimonial.
Apoyo para subdivisión de predio y dictamen de trazos usos y destino.
Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de San Martín de Hidalgo.
Análisis y revisión del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Paseo Santa Carmen.
Convocatoria para el programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

3.3 Descripción gráfica por actividad realizada

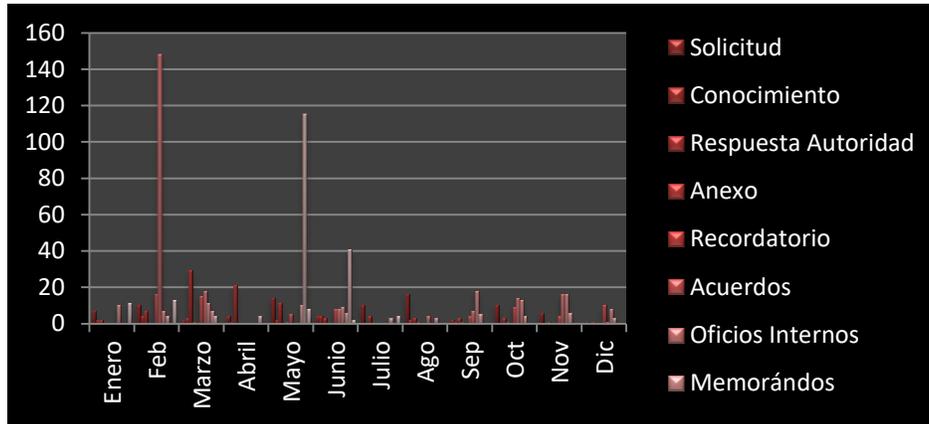
3.3.1 Procedencia de Expedientes

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Particular	3	5	8	3	6	1	5	10	0	2	4	5	52
Asociación Vecinal	0	1	0	0	1	0	4	0	2	1	1	0	10
Municipio	6	18	37	24	19	10	6	0	10	10	9	2	151
Otras Dependencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	6
Internos	13	16	8	0	12	0	7	7	0	0	2	0	65



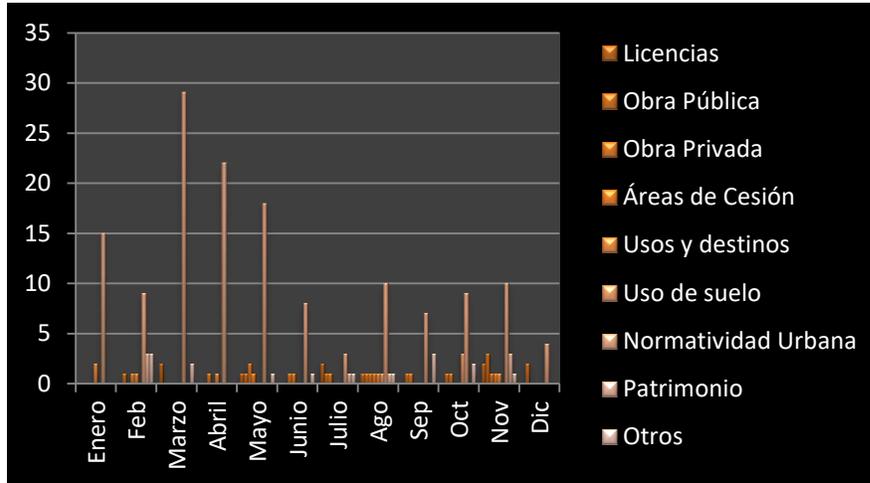
3.3.2. Tipo de Asunto

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitud	7	10	2	4	14	4	10	16	2	10	6	1	86
Conocimiento	2	4	3	1	2	4	0	2	1		0	0	19
Respuesta Autoridad	2	7	29	21	11	3	4	3	3	3	1	1	88
Anexo	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	4
Recordatorio	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Acuerdos	0	16	15	0	5	8	0	0	4	9	4	10	71
Oficios Internos	0	148	18	0	0	8	0	4	7	14	16	1	216
Memorándos	10	7	11	0	0	9	0	0	18	13	16	8	92
Invitación	0	4	7	0	10	6	3	3	5	4	6	3	51
Capacitación	0	0	4	4	115	41	0	0	0	0	0	0	164
Seguimiento	11	13	0	0	8	2	4	0	0	0	0	0	38



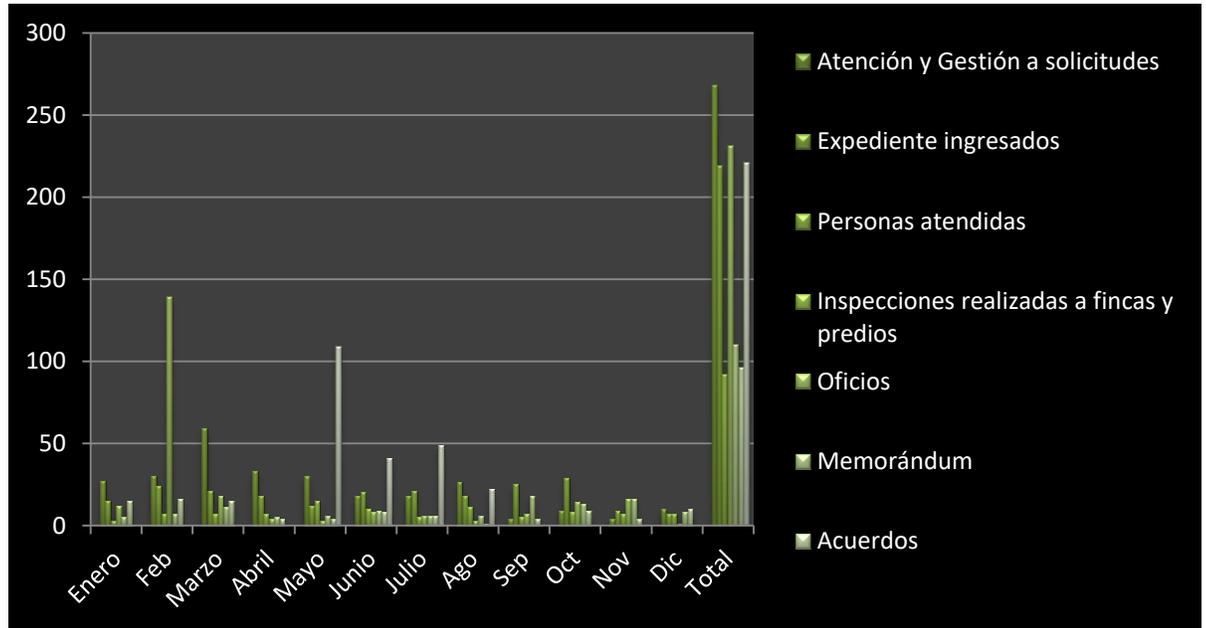
3.3.3.- Motivo de solicitudes o quejas

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Licencias	0	0	2	0	1	0	2	1	0	0	2	0	8
Obra Pública	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	3	2	11
Obra Privada	0	0	0	1	2	1	1	1	1	1	1	0	9
Áreas de Cesión	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	5
Usos y destinos	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	6
Uso de suelo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	4
Normatividad Urbana	15	9	29	22	18	8	3	10	7	9	10	4	144
Patrimonio	0	3	0	0	0	0	1	1	0	0	3	0	8
Otros	0	3	2	0	1	1	1	1	3	2	1	0	15



3.4 Avance y resultados globales

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Atención y Gestión a solicitudes	77	223	131	71	179	114	111	87	63	82	56	43	1237
Expediente ingresados	27	30	59	33	30	18	18	26	4	9	4	10	268
Personas atendidas	15	24	21	18	12	20	21	18	25	29	9	7	219
Inspecciones realizadas a fincas y predios	3	7	7	7	15	10	5	11	5	8	7	7	92
Oficios	12	139	18	4	3	8	6	3	7	14	16	1	231
Memorándum	5	7	11	5	6	9	6	6	18	13	16	8	110
Acuerdos	15	16	15	4	4	8	6	1	4	9	4	10	96
Servidores públicos capacitados en materia de Desarrollo Urbano	0	0	0	0	109	41	49	22	0	0	0	0	221



3.5 Asuntos relevantes

En este periodo se llevaron a cabo distintas actividades entre las que se pueden señalar las siguientes:

- I. Se puso en marcha el programa para la instalación de los consejos municipales, brindando seguimiento para la conformación, instalación y operación del mismo con distintos municipios.

II. Se impartió la capacitación en materia de legislación urbana en distintos municipios, entre los que destaca el municipio de Puerto Vallarta, Zapotlanejo y Yahualica.

III. De igual manera se participó de manera activa en las reuniones mensuales, convocadas por la Comisión Estatal del Agua CEA, en donde participan los municipios de la zona metropolitana, abordando distintos temas urbanos.

IV. Colaboramos en las reuniones mensuales, convocadas por la Instituto Metropolitano de Planeación IMEPLAN, en donde se abordaron temas específicos para la elaboración de manuales y normatividad para la instalación de infraestructura, como gas natural e infraestructura para telecomunicaciones.

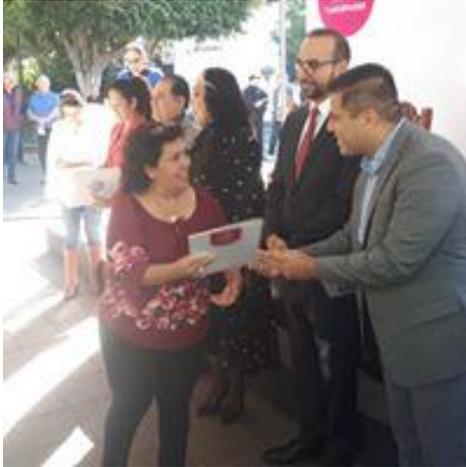
4. Dirección de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población

4.1 Objetivos específicos de la Dirección

- I. Difundir y capacitar a los ciudadanos y a las autoridades municipales en la aplicación de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en Estado de Jalisco, a fin de que los ayuntamientos lo adopten como mecanismo jurídico para el ordenamiento de su territorio y el beneficio social de sus pobladores y la consolidación de su hacienda municipal, al fortalecer su catastro;
- II. Emitir el dictamen de Procedencia para la regularización de un fraccionamiento o asentamiento humano, cuando estos cumplan con los supuestos que marca la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en Estado de Jalisco;
- III. Participar conjuntamente con las Comisiones Municipales de Regularización en el proceso de regularización y elaboración de los dictámenes para la individualización de los lotes resultantes y la vigilancia en el cumplimiento los preceptos establecidos en la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en Estado de Jalisco, con relación a la emisión de títulos de propiedad de los mismos;

IV. Asesorar a los municipios en la aplicación de las distintas modalidades de las acciones urbanísticas previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y ahora conforme al Código Urbano, a fin de fortalecer su capacidad para regular los centros de población, en vías de favorecer la promoción de acciones urbanísticas por objetivo social y con ello, la oferta de suelo regular;

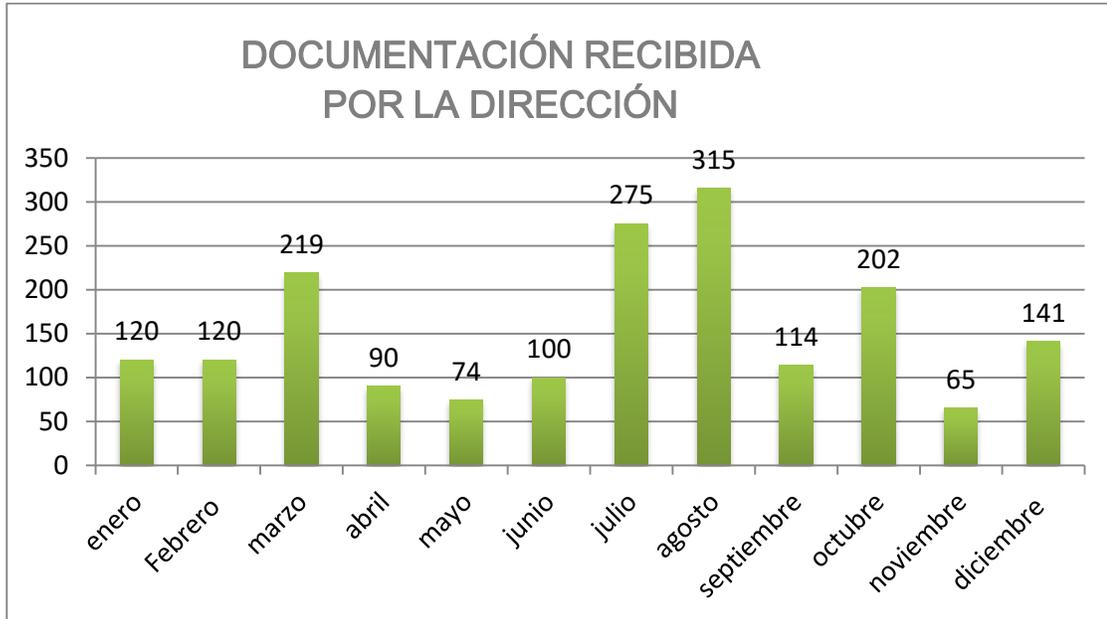




4.2 Descripción informativa por actividad realizada

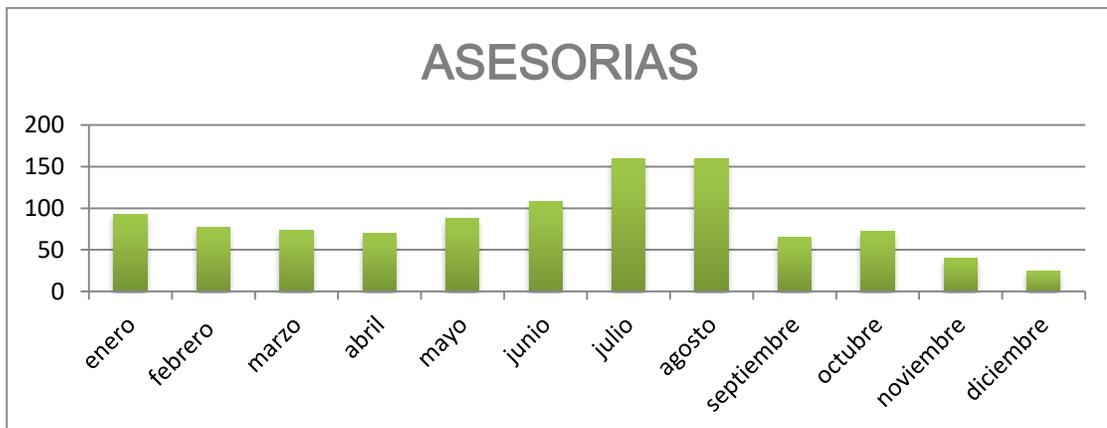
La Dirección de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, en el año 2019, efectuó una serie de acciones en predios urbanos, fraccionamientos y espacios públicos en los Municipios del Estado de Jalisco, mismos que comprenden las reuniones de las Comisiones Municipales de Regularización (COMUR), capacitación a funcionarios municipales, emisión de dictámenes de procedencia en las acciones de regularización, titulación de predios y fraccionamientos y espacios públicos entre otras; mismas que se desglosan a continuación.

Dicha Dirección recibió a través de la oficialía de partes de esta Organismo Público Descentralizado, un total de **1,098** solicitudes, **287** oficios para conocimiento, **295** invitaciones a sesión de COMUR o entrega de títulos de propiedad y **155** anexos, distribuidos en forma mensual como se muestra en la siguiente tabla:



4.3 Descripción gráfica por actividad realizada

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 se han impartido **1,030** asesorías de manera personal y vía telefónica en los diversos municipios del Estado de Jalisco.



En el periodo en mención, la Procuraduría de Desarrollo Urbano, a través de los comisionados suplentes, participó en **171** reuniones COMUR, en las que se integraron expedientes; se presentaron, discutieron y aprobaron dictámenes y se dio seguimiento al proceso de regularización. El total de expedientes integrados por las diferentes Comisiones Municipales de Regularización fue de **531**.

Asimismo, se instalaron **54** Comisiones Municipales de Regularización en **12** regiones del estado de Jalisco, como a continuación se describe:

INSTALACIÓN DE COMUR		
Región	Municipio	
01 Norte	Bolaños	Santa María de los Ángeles
	Colotlán	Totatiche
	Huejuquilla el Alto	Villa Guerrero
	San Martín de Bolaños	
02 Altos Norte	Ojuelos de Jalisco	San Juan de los Lagos
	San Diego de Alejandría	
03 Altos Sur	Arandas	Mexxicacán
	Jesús María	San Ignacio Cerro Gordo
04 Ciénega	Atotonilco el Alto	Ocotlán
	Ayotlán	Poncitlán
05 Sureste	Jocotepec	Quitupán
	La Manzanilla de la Paz	Tizapán el Alto
	Mazamitla	
06 Sur	Jilotlán de los Dolores	Zapotiltic
	Tecalitlán	Zapotlán el Grande
07 Sierra De Amula	Autlán de Navarro	Tonaya
	El Grullo	Tuxcacuesco

	Juchitlán	Unión de Tula
	Tecolotlán	
8 Costa Sur	Casimiro Castillo	Tomatlán
	Cihuatlán	
09 Costa-Sierra	Atenguillo	Guachinango
10 Valles	San Juanito de Escobedo	Teuchitlán
	San Marcos	
11 Lagunas	Acatlán de Juárez	San Martín de Hidalgo
	Atemajac de Brizuela	Teocuitatlán de Corona
	Atoyac	Villa Corona
	Cocula	
12 Centro	El Salto	San Pedro Tlaquepaque
	Guadalajara	Tlajomulco de Zúñiga
	Juanacatlán	

4.4 Avance y resultados globales

La Procuraduría de Desarrollo Urbano en el periodo del 1 de enero al 30 de junio 2019, emitió **527** dictámenes de procedencia, que comprenden un total de **7,414** lotes con una superficie total de **358-39-33.10** hectáreas en **10** regiones del Estado de Jalisco, representadas en la gráfica siguiente:

DICTÁMENES EMITIDOS				
Región	Dictámenes emitidos	Superficie en Has	Lotes	Personas beneficiadas
02 Altos Norte	14	10.47	325	1,300
03 Altos Sur	21	0.31	21	84
04 Ciénega	14	8.94	340	1,212
06 Sur	41	39.88	1,496	5984
07 Sierra De Amula	83	10.35	94	376
08 Costa Sur	10	139.82	994	3,976
09 Costa-sierra	3	24.05	915	3,660
10 Valles	7	52.73	986	3,944
11 Lagunas	220	26.96	349	1,392
12 Centro	114	44.88	1,894	7,560
Total	527	358.39	7,414	29,488

El siguiente paso a la dictaminación de la Procuraduría de Desarrollo Urbano es el análisis y en su caso la aprobación del dictamen por parte de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de conformidad en el Artículo 21 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Durante el presente periodo se realizaron **328** Resoluciones de Aprobación de dictamen por la COMUR, con un total de **3,780** lotes, lo que se traduce en una superficie total de **290-34-28.49** Hectáreas, en **5** Regiones del Estado.

DICTÁMENES APROBADOS POR LA COMUR				
Región	Dictámenes aprobados	Superficie en Has	Lotes	Personas beneficiadas
02 Altos Norte	7	10.17	318	1,272
03 Altos Sur	12	0.21	12	48
04 Ciénega	12	4.3	203	812
06 Sur	2	3.67	67	268
07 Sierra De Amula	54	76.21	875	3,500
08 Costa Sur	10	140.39	1,035	4,140
10 Valles	5	21.46	493	1,972
11 Lagunas	168	20.19	270	1,080
12 Centro	58	13.74	507	1,998
Total	328	290.34	3,780	15,090

Los municipios concluyen la primera fase del proceso de regularización, tomando acuerdo formalmente en una declaratoria en sesión de ayuntamiento. Para el presente periodo, se registraron un total de **174** Declaratorias de Regularización con **3,314** lotes con una superficie total de **182-79-47.41** Hectáreas, en **6** Regiones del Estado.

DICTÁMENES DECLARADOS FORMALMENTE REGULARIZADOS				
Región	Dictámenes declarados formalmente regularizados	Superficie en Has	Lotes	Personas beneficiadas
03 Altos Sur	11	0.29	11	44
06 Sur	1	3.31	62	248
07 Sierra De Amula	1	69.72	800	3,200
10 Valles	1	7.27	175	700
11 Lagunas	75	7.97	156	621
12 Centro	85	94.23	2,110	8,440
Total	174	182.79	3,314	13,257

De esta manera **13,257** familias han sido beneficiadas en este proceso de incorporación de **182-79-47.41** hectáreas. Esta declaración formal de Regularización implica que el municipio, haciendo uso de sus facultades constitucionales, dictadas por los decretos de regularización en el estado y las disposiciones aplicables al Código Urbano para el Estado de Jalisco, establece la existencia jurídica de los lotes, las vialidades y los espacios públicos para el equipamiento urbano.

En su declaración se instruye al secretario de ayuntamiento para girar oficios a catastro del registro público de la propiedad su legal incorporación e inscripción respectivamente. Con este proceso se concluye la primera fase del decreto que es la regularización administrativa de los fraccionamientos o asentamientos humanos.

4.5 Asuntos relevantes

Se entregaron **1,485** títulos de propiedad con sus respectivas resoluciones, de **16** Municipios distribuidos en **06** regiones del estado.

TÍTULOS ENTREGADOS			
Región	Municipio	Títulos Entregados	Personas Beneficiadas
02 Altos Norte	Encarnación de Díaz	90	360
	San Diego de Alejandría	24	96
	Unión de San Antonio	176	704
06 Sur	Pihuamo	48	192
	Tecalitlán	47	188
07 Sierra De Amula	Atengo	28	112
	Tenamaxtlán	28	112
10 Valles	Amatitán	25	100
	Ameca	133	532
11 Lagunas	Amacueca	47	188
	San Martín de Hidalgo	21	84
	Sayula	201	804
	Tapalpa	120	480
12 Centro	San Pedro Tlaquepaque	224	896
	Tonalá	177	708
	Zapopan	96	384
Total		1,485	5,940

Se dictaminaron **28** espacios públicos municipales, bajo el marco de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en **4** Municipios distribuidos en **2** regiones del estado.

ESPACIOS PÚBLICOS REGULARIZADOS		
Municipio	Superficie m ²	Nº de predios
Guadalajara	39,377.74	6
San Pedro Tlaquepaque	7,495.00	2
Tapalpa	16,895.94	4
Zapopan	935,860.11	16
Total	999,628.79	28

5. Dirección de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo

La Dirección de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo, es el primer contacto que tiene la Procuraduría de Desarrollo Urbano con la sociedad en general, operando como el espacio de acercamiento ciudadano en dónde se les brinda apoyo a las personas que solicitan información, atención, orientación y asesoría con motivo de los diversos asuntos del desarrollo urbano que se presentan en el Estado de Jalisco, y mediante el análisis de los planteamientos formulados por los solicitantes, el apoyo en la solución de sus inquietudes sobre los temas; sin embargo, dada la complejidad de asuntos que atiende el Organismo, ésta Dirección asigna y propone cuál de las Direcciones que integran a la PRODEUR, será la responsable de atender y darle seguimiento a los asuntos para su pronta solución.

5.1 Objetivos específicos de la Dirección

- I. Lograr la eficiencia del procedimiento para el mejor desempeño de los compañeros;
- II. Superar todos los días dentro del marco operativo y normativo las exigencias de las direcciones;
- III. Lograr los equilibrios de los procesos documentales;



5.2 Descripción informativa por actividad realizada

Control de ingreso de documentos

Como parte fundamental de las actividades que se realizan, se lleva a cabo la recepción, control, asignación de expedientes, asignación de número de control y seguimiento de las solicitudes de intervención y de toda la documentación que se recibe y procesa en la PRODEUR, que durante el periodo correspondiente al año 2019, ingresaron un total de **4041** asuntos al área de gestión vía oficialía de partes, para su atención y seguimiento.

Oficios generados

De todos los asuntos tramitados ante el Organismo, se enviaron oficios, peticiones de información y solicitudes para gestionar ante las autoridades correspondientes, los diferentes asuntos, **generándose 715 oficios** de gestión por parte de la Dependencia.

Expedientes generados asignados

De las solicitudes ingresadas a la institución como apoyo para atender los diferentes asuntos, se generaron **1640 expedientes** correspondientes al periodo del año 2019; los cuales fueron turnados y asignados a las diferentes áreas que integran el Organismo, para su atención y debido seguimiento.

5.3 Descripción gráfica por actividad realizada



5.4 Avance y resultados globales

Digitalización de expedientes

Respecto al proyecto de digitalización de expedientes, en el periodo correspondiente al año 2018 se lograron **escanear 661 expedientes**.

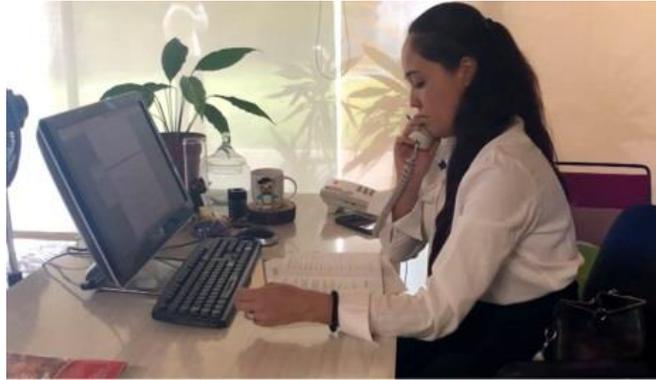
Correspondencia foránea

De los oficios generados por la Institución, vía correo postal se enviaron **380 oficios**, mediante los cuales se les informaba a los particulares sobre su asunto y/o se solicitaba información a las autoridades correspondientes gestionando con ello los asuntos ingresados por parte de los ciudadanos.

6. Unidad de Transparencia

6.1 Objetivos específicos de la Unidad de Transparencia

- I. Propiciar que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios, para mantenerse informada continuamente de las funciones y gestiones llevadas a cabo por la Procuraduría de Desarrollo Urbano;
- II. Realizar las gestiones necesarias para que la ciudadanía pueda tener un libre acceso a la información pública fundamental y ordinaria mediante procedimientos sencillos, gratuitos y eficientes;
- III. Dar la protección debida a los datos personales en resguardo de este Sujeto Obligado y sus servidores públicos;
- IV. Capacitar y concientizar a los servidores públicos del organismo para la salvaguarda de la información pública, así como la organización, clasificación y manejo de todo tipo de documentos en posesión de este sujeto obligado;
- V. Promover una cultura de la transparencia y el acceso a la información;



6.2 Descripción informativa por actividad realizada

Gestión de información: requerimiento específico de información a cada una de las áreas generadoras de información para alimentar oportunamente el Portal de información Fundamental, así como de solicitudes de información pública ordinaria.

Alimentación de Portales de información: se procesa la información recibida de cada una de las áreas y se sube al Portal de Información Fundamental en la fracción destinada para cada tema de información. Así mismo se brinda apoyo al personal, para que con sus claves de acceso suban los formatos que les corresponden al Portal Nacional de Transparencia.

Recepción de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO: Se reciben en forma oportuna las solicitudes ingresadas mediante el Sistema Infomex Jalisco, así como mediante el correo oficial para recibir notificaciones, ingresando las solicitudes “virtuales” a la oficialía de partes del organismo para la asignación oficial de control y numeración de expedientes conforme la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado

de Jalisco, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Seguimiento a procedimiento a solicitudes de acceso a la información y derechos

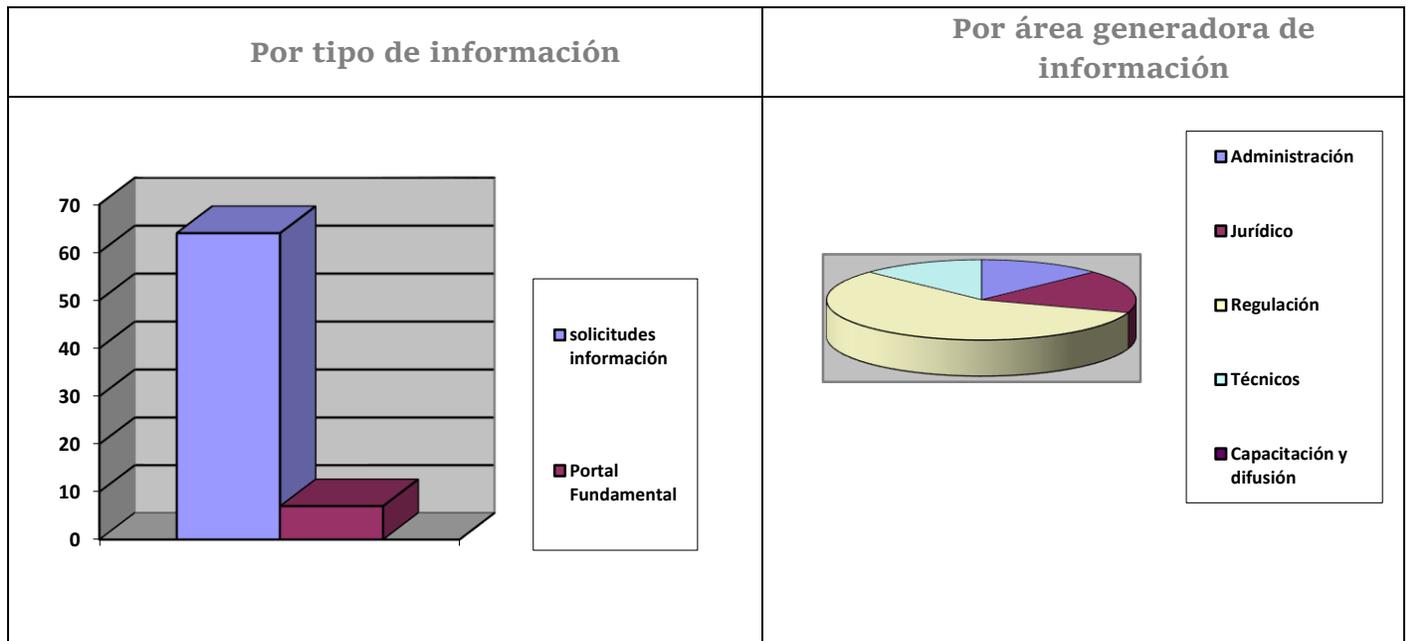
ARCO: Se da seguimiento oportuno, al procedimiento de Ley para atención a solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO, mediante la debida integración de expedientes, gestión interna para la obtención de la información y/o datos solicitados con la finalidad de respuesta en tiempo y forma a lo solicitado por los particulares, atención que se brinda, vía infomex Jalisco, correo electrónico o vía personal, con el debido respaldo físico de cada uno de los expedientes.

Atención a ciudadanía: Se brinda asesoría y atención a la ciudadanía en temas de Transparencia, ya sea para solicitar información dentro de la misma Procuraduría o algún diverso sujeto obligado, ya sea mediante vía telefónica, personal, correo electrónico, redes sociales o cualquiera que se solicite.

Capacitación constante: El personal de la Unidad de Transparencia, está en constante capacitación en diversos rubros específicos en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales, Administración Pública y atención a diversos sectores sensibles de la sociedad, para mejora de la atención y gestión de las actividades de la Propia Unidad, así como propicia la capacitación y asesoría de los servidores públicos de otras áreas para la sensibilización y debida atención de los temas de Transparencia y Protección de Datos en el resto de las áreas.

6.3 Descripción gráfica por actividad realizada

Gestión de Información



6.4 Avance y resultados globales

Recepción de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO

En el año 2019 se recibieron **233 solicitudes** de información, de las cuales **88** se resolvieron en sentido **Afirmativo**, con entrega de la información solicitada.

13 solicitudes se resolvieron en sentido **Afirmativo Parcial** por inexistencia de parte de la información solicitada, o incompetencia para atender algunos puntos de lo solicitado.

Para ambos casos, la información se entregó preponderantemente mediante la elaboración de informes específicos con el ánimo de favorecer en mayor medida el derecho de acceso a la información y facilitar la localización de la información; con **51** respuestas entregadas bajo esta modalidad. De igual forma se entregó **1** respuesta para consulta directa personal, **3** para consulta directa electrónica al tratarse de información fundamental publicada en la web, **14** para reproducción de documentos, y **32** con una combinación de medios de acceso, en su mayoría combinando informe con posibilidad de consulta directa electrónica o reproducción de documentos.

80 solicitudes se resolvieron en sentido Negativo, de las cuales únicamente dos se trataba de solicitudes de información confidencial (datos personales), mientras que **64** de ellas se trataba de información inexistente ya que en su mayoría solicitan datos de personas que no laboran en el organismo. Del resto de solicitudes negativas, **8** fueron determinadas como no presentadas por prevenciones no cumplidas, y **6** fueron resueltas como negativas por tratarse de solicitudes ajenas al procedimiento de acceso a la información, casos para los cuales se orienta al solicitante la forma en que pueden ejercer su derecho de petición.

	Total	I. Solicitudes de información recibidas				II. Solicitudes de información resueltas										III. Tipo de información solicitada				IV. Medios de acceso a la información				
		Medio de presentación			Inc	Afi	Afirmativa parcial				Negativa				Libre Acceso		Protegida		CDP	CDE	RD	EIE	CA	
		Fis	IFMX - PNT	VE			RS	CF	Inx	RS	CF	Inx	ILey	Aj	FD	OR	RS	CF						
Enero 2019	9	0	4	5	0	6	0	0	0	0	0	3	0	0	0	6	0	0	0	0	0	1	5	0
Febrero 2019	8	0	5	3	4	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	1	2	0	0	0
Marzo 2019	26	1	12	13	8	11	0	0	3	0	0	3	0	1	0	14	0	0	0	0	2	9	3	
Abril 2019	10	0	3	7	1	4	0	0	1	0	0	4	0	0	0	5	0	0	1	0	1	2	1	
Mayo 2019	32	1	15	16	12	8	0	0	0	0	0	11	0	1	3	5	0	0	0	0	1	4	3	
Junio 2019	8	0	1	7	0	2	0	0	0	0	0	6	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	
Julio 2019	33	0	2	31	13	10	0	0	2	0	0	7	0	1	11	1	0	0	0	0	0	4	8	
Agosto 2019	16	0	4	12	3	5	0	0	0	0	0	8	0	0	4	1	0	0	0	0	1	1	3	
Septiembre 2019	15	0	5	10	3	4	0	0	0	0	2	5	0	1	1	3	0	0	0	1	1	2	0	
Octubre 2019	28	3	10	15	3	10	0	0	2	0	0	7	4	2	3	9	0	0	0	0	1	6	5	
Noviembre 2019	19	0	12	7	4	10	0	0	2	0	0	3	0	0	2	10	0	0	0	1	2	7	2	
Diciembre 2019	29	1	13	15	1	15	0	0	3	0	0	6	4	0	4	14	0	0	0	0	2	10	6	
Total	233	6	86	141	52	88	0	0	13	0	2	64	8	6	30	71	0	0	1	3	14	51	32	

* El valor 0 (cero) significa que el sujeto obligado reportó no haber atendido o recibido solicitudes de información en el periodo seleccionado.

Finalmente se informa que se recibieron **5 cinco recursos de revisión** en contra de las respuestas otorgadas en los procedimientos de acceso a la información, de los cuales solo uno fue resuelto por el órgano garante, sobreseyendo el asunto.

Así mismo se informa que **en el año 2019 no se recibieron solicitudes de derechos ARCO.**

7. Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión

7.1 Objetivos específicos de la Dirección

- I. Asistir a los eventos de relevancia de Procurador, y demás áreas de la Procuraduría, a efecto de realizar trabajos de filmación, fotografía y grabación de cada evento;
- II. Contribuir a una mayor y mejor participación ciudadana en la toma de decisiones sobre gestión del ordenamiento del territorio y desarrollo urbano de sus localidades, a través de las capacitaciones y difusión de los programas de PRODEUR;
- III. Difundir las atribuciones y programas propios del organismo y promover la capacitación de servidores públicos, peritos, directores responsables y de la población en general, en materia de desarrollo urbano encaminada a dar respuesta a los desafíos existentes y nuevos en materia de ordenamiento territorial y de los derechos humanos en entornos urbanos;
- IV. Promover acciones de información y capacitación, dirigidos al personal de la Administración Pública Estatal y de los ayuntamientos, relacionados con la ejecución y supervisión de acciones en materia de desarrollo urbano y vivienda;

V. Monitoreo de medios de comunicación impresos, digitales, televisivos y radiofónicos, así como manejo y monitoreo de medios de medios electrónicos;

7.2 Descripción informativa por actividad realizada

La Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión está facultada para organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de desarrollo urbano, para lo cual promueve investigaciones académicas en coordinación con las instituciones de educación superior que operen en el Estado, para apoyar la gestión del desarrollo urbano y la participación social. Al realizar investigaciones y establecer mecanismos de difusión y comunicación con instituciones públicas y privadas, mejora el cumplimiento de sus atribuciones.

En ese sentido, esta dirección promueve la capacitación de servidores públicos, peritos, directores responsables y de la ciudadanía en general interesados en participar en la gestión de acciones de urbanización y edificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Esta dirección una vez que promovió la capacitación de servidores públicos, peritos, directores responsables y de la ciudadanía en general interesados en participar en la gestión de acciones de urbanización y edificación, o recibida la solicitud de Capacitación, se contacta al solicitante para definir tema de interés, el perfil de las

personas a capacitar ya sean funcionarios, integrantes de la Comisión de Regularización (COMUR), etc., el número de asistentes, sede de la capacitación. Se genera el trámite correspondiente ante los titulares de las direcciones de la PRODEUR, las ponencias para capacitación y los servidores públicos que serán asignados para realizar la capacitación, se programa y coordinan los recursos humanos, administrativos y materiales. Se elaboran los oficios para la convocatoria, se envían correos electrónicos a los participantes, y efectúan llamadas telefónicas para la confirmación de asistencia. El día de la capacitación se verifican las instalaciones, así como todo el protocolo de avanzada, se cubre el evento con toma de fotografías, video, audio antes y durante el evento, mismas que son difundidas en medios electrónicos. Otras actividades propias de la dirección son las siguientes:

- I. Apoyar en todos aquellos eventos a los que asiste el procurador y se elabora una memoria fotográfica, las cuales son difundidas en medios electrónicos.
- II. Realizar una memoria fotográfica de entrega de títulos de propiedad a los cuales asiste el procurador por invitación de los Ayuntamientos y son difundidas en medios electrónicos. Se atienden las invitaciones recibidas para cubrir reuniones de trabajo de la COMUR.
- III. Difundir en redes sociales la agenda diaria de PRODEUR, así como de los eventos y cursos realizados.

- IV.** Revisar y difundir las notas periodísticas con temas relevantes en materia de Desarrollo Urbano.

- V.** Supervisar y coordinar con medios de comunicación para atender aquellas solicitudes en las que se entrevista al procurador.

- VI.** Apoyar al procurador y demás direcciones de área de la Procuraduría que en lo particular se le confieren para asistir en su representación a los eventos externos que llegan a este organismo.

7.3 Descripción gráfica por actividad realizada

Se realizaron **5** cursos regiones de capacitación en normatividad urbana, a servidores públicos que tienen relación con temas urbanísticos y a la ciudadanía en general con la finalidad de difundir la correcta aplicación de la legislación urbanística en el Estado. Asimismo, se realizó **1** curso con sede en el municipio del El Limón con la asistencia de 8 municipios aledaños Autlán de Navarro, Cuautla, Ejutla, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula con temas específicos de asuntos por resolver.

Regiones Sede	Municipios que asistieron	Asistentes
Regiones: Costa Occidental, Costa Sur Sede: Puerto Vallarta	Atenguillo, Cabo San Lucas, Cihuatlán, Cuautitlán, Huachinango, La Huerta, Mascota, Puerto Vallarta , San Sebastián del Oeste, Tapalpa, Tomatlán, Villa Purificación.	87 (2 presidentes municipales, 6 Regidores y 3 Síndicos)

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO



La Procuraduría de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco tiene el gusto de hacerle la cordial invitación al **Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana Costa Sierra Occidental y Costa Sur**

Dirigido a servidores públicos que estén relacionados con la normativa urbana como; presidente municipal, síndico, directores de obras públicas, directores de planeación, integrantes de la COMUR, así como para representantes de las asociaciones vecinales en su municipio.

Se realizará el día 28 de febrero, en las instalaciones del Unidad Municipal Administrativa (UMA) del ayuntamiento de Puerto Vallarta, ubicada en Av. Mezquitán #604 Col. Portales de 10:00 a 14:00

Esperamos contar con su presencia

 @PRODEURJal
  capacitacion.prodeur@gmail.com
  36304600
36304618



ORDEN-DEL-DIA

Lugar: (UMA) Unidad Municipal Administrativa
Mezquitán # 613 Puerto Vallarta Jalisco

Fecha: 28 febrero de 2019 hora: 09:30 a 14:00 hrs.

Curso Regional: Costa Sierra Occidental y Costa Sur

09:30 → Registro

09:50 → Bienvenida. Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente municipal de Puerto Vallarta, Jalisco

09:55 → Mensaje de la Procuraduría de Desarrollo Urbano. Mtra. Alba Lizette Flores Nuñez, Directora de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población de PRODEUR

10:00 → Normatividad Urbana. Código Urbano; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Procesos Administrativos, Inspección y Vigilancia. Lic. Jonathan Obed Martínez Jaramillo, Director Jurídico de PRODEUR

11:30 → Receso

11:45 → Actualización de Instrumentos de Planeación. Planes y Programas de desarrollo Urbano. Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Director de Estudios Técnicos de PRODEUR

12:45 → Proceso de Regularización y Titulación de la propiedad urbana. Mtra. Alba Lizette Flores Nuñez, Directora de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población de PRODEUR

14:00 → Clausura

Nota: Asociaciones vecinales, Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión de PRODEUR

Regiones Sede	Municipios que asistieron	Asistentes
Regiones: Norte y Valles. Sede: Tala	Amatitán, Ameca, Ahualulco, Bolaños, Colotlán, El Arenal, Hostotipaquillo, Huejuquilla, Magdalena, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juanito, Santa María de los Ángeles, San Marcos, Tala , Tehuchitlán, Tequila, Totatiche, Villa Guerrero.	174 (4 presidentes municipales, 5 Regidores y 6 Síndicos)

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO



La Procuraduría de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco tiene el gusto de hacerle la cordial invitación al **Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana Norte y Valles**

Dirigido a servidores públicos que estén relacionados con la normativa urbana como: presidente municipal, síndico, directores de obras públicas, directores de planeación, integrantes de la COMUR, así como para representantes de las asociaciones vecinales en su municipio.

Se realizará el día 7 de marzo en las instalaciones de la Hacienda El Refugio, delegación Municipal de Tala Chincheta ubicada en López Mateos 1-A de 09:30 a 14:00

Esperamos contar con su presencia

@PRODEURJal capacitación.prodeur@gmail.com 36304600 36304618



ORDEN-DEL-DIA

Lugar: Hacienda El Refugio, López Mateos 1-A, El Refugio, delegación Municipal de Tala Chincheta, cerca de López Mateos 19, San Javier, 45300 El Refugio, Jalisco

Fecha: 07 de marzo de 2019 hora: 09:30 a 14:00 hrs.

Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana
Regiones Norte y Valles

- 09:30 → Registro
- 09:50 → Bienvenida. Ing. Enrique Suenstro Alzud, Presidente municipal Tala, Jalisco
- 09:55 → Mensaje de la Procuraduría de Desarrollo Urbano Lic. José Trinidad Padilla López, Procurador de Desarrollo Urbano
- 10:00 → Actualización de instrumentos de Planeación Planes y Programas de desarrollo Urbano Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Director de Estudios Técnicos de PRODEUR
- 11:30 → Receso
- 11:45 → Proceso de Regularización y Titulación de la propiedad urbana Mtra. Alba Lizette Flores Nuñez, Directora de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población de PRODEUR
- 12:45 → Normatividad Urbana Código Urbano Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Procesos Administrativos, Inspección y Vigilancia Lic. Jonathan Obed Martínez Jaramillo, Director Jurídico de PRODEUR
- 14:00 → Clausura

Nota: Asociaciones vecinales, Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión de PRODEUR

Regiones Sede	Municipios que asistieron	Asistentes
<p>Regiones: Lagunas, Sur y Sierra de Amula. Sede: Zapotlán el Grande</p>	<p>Acatlán, Amacueca, Atoyac, Ayutla, Atengo, Autlán, Cocula, Casimiro Castillo, El Grullo, Ejutla, Juchitlán, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo, Quitupán, San Martín Hidalgo, San Gabriel, Sayula, Tenamaxtlán, Tolimán, Teocuitatlán de Corona, Tecalitlán, Tapalpa, Techaluta de Montenegro,, Tecolotlán, Tuxpán, Tamazula, Tuxcacuesco, Tonila, Tonaya, Unión de Tula, Zapotiltic, Zacoalco de Torres, , Zapotlán de Vadillo, Zapotlán el Grande.</p>	<p>120 (4 presidentes municipales, 11 Regidores y 11 Síndicos)</p>

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

La Procuraduría de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco tiene el gusto de hacerle la cordial invitación al **Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana Sur, Lagunas y Sierra de Amula**

Dirigido a servidores públicos que estén relacionados con la normativa urbana como; presidente municipal, síndico, directores de obras públicas, directores de planeación, integrantes de la COMUR, así como para representantes de las asociaciones vecinales en su municipio.

Se realizará el día 14 de marzo en las instalaciones del Centro Cultural "José Clemente Orozco" Calle: Gral. Ramón Corona #23, Colonia Centro, Cd. Guzmán de 09:30 a 14:00

Esperamos contar con su presencia

@PRODEURJal capacitacion.prodeur@gmail.com 36304600
 36304618

ORDEN DEL DIA

Lugar: Centro Cultural "José Clemente Orozco" ubicado en calle Gral. Ramón Corona #23 esquina Marcos Gordoa Colonia Centro, Cd. Guzmán, Jalisco
Fecha: 14 de marzo de 2019 **hora:** 09:30 a 14:00 hrs.
Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana:
Regiones Lagunas, Sur y Sierra de Amula

09:30	Registro
09:50	Bienvenida. C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Jalisco.
09:55	Mensaje de la Procuraduría de Desarrollo Urbano. Lic. José Trinidad Padilla López, Procurador de Desarrollo Urbano
10:00	Proceso de Regularización y Titulación de la propiedad urbana. Mtra. Alba Lizette Flores Núñez, Directora de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población de PRODEUR
11:30	Receso
11:45	Normatividad Urbana. Código Urbano: <i>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Procesos Administrativos; Inspección y Vigilancia.</i> Lic. Jonatan Obed Martínez Jaramillo, Director Jurídico de PRODEUR
12:45	Actualización de Instrumentos de Planeación <i>Planes y Programas de desarrollo Urbano</i> Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Director de Estudios Técnicos de PRODEUR
14:00	Clausura

Nota: **Asociaciones vecinales,** Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión de PRODEUR.

Regiones Sede	Municipios que asistieron	Asistentes
Regiones: Altos Norte y Altos Sur Sede: Tepatitlán de Morelos	Arandas, Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquío, Encarnación de Díaz, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jesús María, Lagos de Moreno, Mexxicacán, Ojuelos, San Diego de Alejandría, San Miguel El Alto, San Ignacio Cerro Gordo, San Juan de los Lagos, San Julián, Tepatitlán de Morelos , Teocaltiche, Unión de San Antonio, Villa Hidalgo,, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo	84 (2 presidentes municipales, 3 Regidores y 7 Síndicos)

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO



La Procuraduría de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco tiene el gusto de hacerle la cordial invitación al **Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana Altos Norte y Altos Sur**

Dirigido a servidores públicos que estén relacionados con la normativa urbana como; presidente municipal, síndico, directores de obras públicas, directores de planeación, integrantes de la COMUR, así como para representantes de las asociaciones vecinales en su municipio.

Se realizará el día 21 de marzo en las instalaciones del Centro Universitario de los Altos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Tepatitlán de Morelos de 9:30 a 14:00 hrs.

Esperamos contar con su presencia

@PRODEURJal capacitación.prodeur@gmail.com 36304600 36304618



ORDEN-DEL-DIA

Lugar: Centro Universitario de los Altos, domicilio Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, 47620 Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Fecha: 21 de marzo de 2019 Hora: 09:30 a 14:00 hrs.

Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana

Regiones Altos-Norte y Altos-Sur

09:30 → Registro

09:50 → Bienvenidas

09:55 → Mensaje de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

10:00 → Normatividad Urbana

11:30 → Receso

11:45 → Actualización de Instrumentos de Planeación

12:45 → Proceso de Regularización y Titulación de la propiedad urbana

14:00 → Clausura

Nota: Asociaciones vecinales, Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión de PRODEUR

Regiones Sede	Municipios que asistieron	Asistentes
Regiones: Ciénega y Sureste Sede: Chapala	Acatlán de Juárez, Atotonilco, el Alto, Ayotlán, Bolaños, Chapala , Concepción de Buenos Aires, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán, Jamay, Jocotepec, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Ocotlán, Poncitlán, Quitupán, San Martín de Hidalgo, Santa María del Oro, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca, Villa Corona, Zapotlán del Rey.	78 (1 presidentes municipales, 11 Regidores y 7 Síndicos)

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

La Procuraduría de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco tiene el gusto de hacerle la cordial invitación al **Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana Ciénega y Sureste**

Dirigido a servidores públicos que estén relacionados con la normativa urbana como; presidente municipal, síndico, directores de obras públicas, directores de planeación, integrantes de la COMUR, así como para representantes de las asociaciones vecinales en su municipio.

Se realizará el día 28 de marzo en el municipio de Chapala, en las instalaciones del Centro Cultural Antigua Presidencia, Calle Francisco I. Madero #226, de 09:30 a 14:00

Esperamos contar con su presencia

@PRODEURJal capacitacion.prodeur@gmail.com 36304600
36304618

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

ORDEN DEL DIA

Lugar: Centro Cultural "Antigua Presidencia" calle Francisco I. Madero #226, Jalisco
Fecha: 28 de marzo de 2019 hora: 09:30 a 14:00 hrs.
Curso Regional de Capacitación de Normatividad Urbana
Región: Ciénega y Sureste

09:30 → Registro

09:50 → Bienvenida
Moisés Alejandro Anaya Aguilar, presidente municipal de Chapala, Jalisco

09:55 → Mensaje de la Procuraduría de Desarrollo Urbano
Lic. José Trinidad Padilla López, Procurador de Desarrollo Urbano

10:00 → Actualización de instrumentos de Planeación
Planes y Programas de desarrollo Urbano
Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Director de Estudios Técnicos de PRODEUR

11:30 → Receso

11:45 → Proceso de Regularización y Titulación de la propiedad urbana
Mtra. Alica Lizette Flores Nuñez, Directora de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población de PRODEUR

12:45 → Normatividad Urbana
Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Director de Estudios Técnicos de PRODEUR

14:00 → Clausura



Parte de la memoria fotográfica, que se realizó para cada una de las capacitaciones.

En entregas de títulos de propiedad, reuniones de la COMUR, asesorías dentro y fuera de las instalaciones de la Procuraduría y eventos donde el procurador asista, se realizan trabajos de filmación de video, fotografía y grabación de cada evento, mismos que son difundidos en medios electrónicos. Asimismo, se brinda información a los medios de comunicación convencionales para seguimiento y propuesta de entrevistas con el titular de la dependencia.



Parte de la memoria fotográfica que se realizó en entregas de títulos y reuniones de COMUR.

7.4 Avance y resultados globales

Se cubrió el 100% de las invitaciones que ingresaron a la Dirección, asistiendo y brindando apoyo en logística para llevar a cabo los eventos antes mencionados, dando por resultado una memoria fotográfica para cada evento y para cada dirección de este organismo, mismo que es utilizada para los informes y resultados.

7.5 Asuntos relevantes

- I. En este periodo se llevó a la Firma de un Convenio de Colaboración entre la (PRODEUR) Procuraduría de Desarrollo Urbano y (AMPI) Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios en Guadalajara.
- II. Se realizó el Proyecto de Plan Anual de Comunicación Institucional de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
- III. Se realizaron videos, infografías, aumentando con ello la difusión en redes sociales de las actividades propias de la Procuraduría, logrando un aumento de seguidores en las páginas de Facebook y Twitter con personas interesadas en temas de la ciudad con cuales se interactúa para asesorías en línea.
- IV. Se realiza la revisión diaria de las notas periodísticas y la difusión de estas a todas las áreas, se mantiene informado este organismo de los asuntos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el Estado de Jalisco.

8. Conclusión

Jalisco, como el resto de los estados del país en los que convergen las grandes metrópolis, juntos con las áreas rurales, se encuentra enfrentando tiempos de retos importantes, que lo sumergen en un proceso de aprendizaje, y lo posicionan en un momento crucial para el desarrollo urbano, se trata del parte aguas que determinará el futuro de las ciudades jaliscienses.

Con este panorama, a través de la Procuraduría, hemos buscado prever los posibles escenarios del futuro urbano. Durante el año 2019, fuimos testigos de una creciente actividad urbanística en el estado y con esta, el interés ciudadano de participar en los temas y proyectos propios de la ciudad. Por ello el acompañamiento y la asesoría a los ciudadanos que realiza la Procuraduría reviste una gran importancia en la búsqueda de la correcta aplicación de la normativa urbana, ya que, de manera paulatina, serán los habitantes de las urbes quienes tomen el papel de vigilantes del adecuado desarrollo urbanístico, y con ello demuestre un interés real de apertura, conocimiento, legalidad y cohesión social, dando como resultado, un equilibrado desarrollo de las metrópolis.

Este periodo 2016 -2019 de gestión al frente de la Procuraduría de Desarrollo Urbano nos ha permitido identificar los principales problemas que debe afrontar un ombudsman de las ciudades, por lo que hemos reconocido como algunas de las principales prioridades, incrementar los mecanismos de vinculación con autoridades para incidir en su actividad, así como fomentar e incentivar la participación de la ciudadanía con estos en los procesos de planeación y el ordenado desarrollo de las ciudades;

asimismo con el fortalecimiento en las acciones de regularización de la tenencia de la tierra urbana, generando los mecanismos de asesoría y capacitación que capten el interés de los ayuntamientos que aún no se involucran en los programas de titulación de los predios urbanos.

La Procuraduría de Desarrollo Urbano deberá continuar en la permanente búsqueda de mecanismos que fortalezcan sus atribuciones para el cumplimiento de la legislación urbanística, en beneficio de la población y el logro de los objetivos (ODS) de la Nueva Agenda Urbana.

Lic. José Trinidad Padilla López.

Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco